REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BRUCOSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **BRUCOSA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 01-G-IJ-** 0009129 el 1 OCT 2001

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 4,000.00), que se encuentra dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la 0001 a la 4,000 inclusive..."

PRdeO/VAP/MESD.-

Guayaquil, 1 OCT 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPANIAS
DE GUAYAQUIL